

ALEGACIONES A LA CONSTRUCCIÓN DE LA LINEA DE MUY ALTA TENSIÓN (MAT) EN CASTELLÓN.

“Declaración en concreto de Utilidad Pública y Autorización Administrativa de Construcción de la línea eléctrica a 400 kV denominada "La Plana - Morella 2 y 3". Expediente número 1/2016.”

José V. Bort Cubero con DNI: 18919874M y como representante legal del **Grup d'Estudi i Protecció dels Rapinyaires – Ecologistes en Acció (GER-EA)** con CIF: G12231817, y con domicilio C/ Obispo Rocamora, Nº 37 – 2º A 12540 de Vila-real y con email: jbort.internatura@gmail.com, a efectos de notificación.

EXPONE / ALEGACIONES:

Que mediante el presente escrito, y en ejercicio del derecho de participación pública, el que suscribe, considerándose directamente afectado por el proyecto, presenta las siguientes alegaciones con el fin de que, en los términos jurídicos que marca la legislación actual, sean tenidas en cuenta y se actúe en consecuencia en cumplimiento de la legalidad vigente.

Que con fecha 22/04/2016 se publica en **BOE nº 97**, el anuncio oficial referente al *“MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS 16071 Anuncio de la Dependencia del Área de Industria y Energía de la Subdelegación de Gobierno en Castellón de Información pública de la solicitud de Autorización Administrativa Previa, Declaración en concreto de Utilidad Pública y Autorización Administrativa de Construcción de la línea eléctrica a 400 kV. denominada "La Plana - Morella 2 y 3". Expediente número 1/2016.”*

Que la empresa peticionaria es **Red Eléctrica de España, Sociedad Anónima Unipersonal**, con domicilio social en Paseo del Conde de los Gaitanes, número 177, Código Postal 28109, La Moraleja, Alcobendas, Madrid.

Que la finalidad del proyecto según el BOE nº 97 es: Refuerzo de la red de transporte de 400 kV, en la provincia de Castellón. Cuyas características generales de la instalación son:

- -Sistema: Corriente alterna trifásica.
- -Frecuencia 50 Hz.
- -Tensión nominal 400 kV.
- -Tensión más elevada de la red: 420 kV.

- -Origen de la línea de alta tensión: La Plana. -Final de la línea de alta tensión: Morella.
- -Temperatura máxima de servicio del conductor: 85 °C. -Capacidad térmica de transporte por circuito: Verano: 2.041 MVA/circuito. Invierno: 2.329 MVA/circuito.
- -Número de circuitos: 2. -Número de conductores por fase: 3. -Tipo de conductor: Conductor AL/AW Condor.
- -Número de cables compuesto tierra-óptico: 1. -Tipo de cable compuesto tierra-óptico: OPGW-TIPO2-25kA-18.
- -Número de cables de tierra convencional: 1. -Tipo de cable de tierra convencional: Cable ALUMOWELD 7n7.
- -Aislamiento: Bastón de goma silicona. -Apoyos: Torres metálicas de celosía. -Cimentaciones: Zapatas individuales. –
- Puestas a tierra: Anillos cerrados de acero descarburado.

Que se construirán torres de más de 70 metros de altura posicionadas cada 400 metros. Línea Aérea de 400 kV con Doble Circuito y Subestación Morella-Subestación La Plana.

Que tiene una **longitud de 86,033** km afectando a los términos municipales Almazora/Almassora, Castellón de la Plana / Castelló de la Plana, Borriol, San Juan de Moró/Sant Joan de Moró, Villafamés/ Vilafamés, Vall d'Alba, Useras/Les Useres, Culla, Atzeneta del Maestrat, La Torre d'En Besora, Benasal, Villafranca del Cid/Vilafranca, Ares del Maestrat, Castellfort, Cinctorres y Morella.

Que dicho proyecto tiene un **presupuesto aproximado: 44.336.090,00 euros.**, desconociendo la procedencia del mismo, las aportaciones del estado y lo que va a repercutir a cada ciudadano.

Que la instalación de este tipo de líneas corresponde a un **proyecto privado, con fines comerciales**, ya que es una línea de transporte de excedente de energía a largas distancias para su posterior venta y **no un servicio a los vecinos de la provincia de Castellón**, por lo que consideramos que este proyecto **No es de Utilidad Pública**.

Que las líneas de alta tensión generan campos electromagnéticos, que pueden relacionarse con **afecciones importantes en el ser humano** como trastornos neurológicos, hormonales, cardiopulmonares, dermatológicos, incremento de riesgo en algunos tipos de cáncer, tumores cerebrales y especialmente de la leucemia infantil. De hecho la IARC (*Agencia Internacional de Investigación*

sobre el Cáncer) organismo dependiente de la OMS ha incluido los Campos Electromagnéticos de Baja Frecuencia (ELF) en el Grupo 2B: "*Posiblemente carcinógeno para el ser humano*".

Que todas las recomendaciones al respecto abogan por atender al concepto de "**Principio de Precaución**" proponiendo distancias de las líneas de muy alta tensión a viviendas habitadas como mínimo de 400 m. de distancia. Lo que no se puede cumplir en el trazado desde Almassora a Morella, con viviendas habitadas a menos de cien metros de las líneas proyectadas, lo que representa un riesgo innecesario para los habitantes.

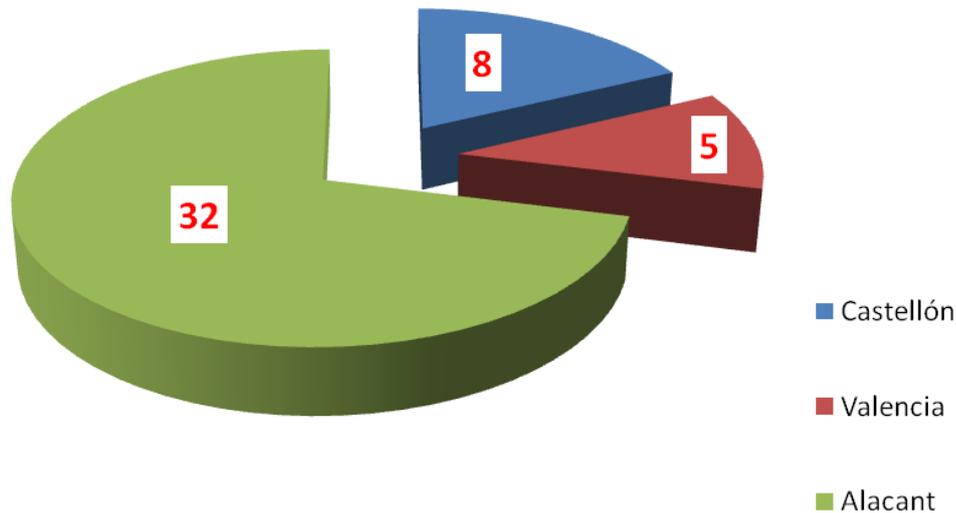
Que el **impacto sobre el paisaje, la vegetación y fauna** de los lugares por donde atraviesa pueden ser importantes, con desbroces de una franja de 50 m. de amplitud, lo que implica la eliminación de muchas especies de flora autóctonas, incluso catalogadas como sensible y protegidas.

Que estos **espacios vacíos de vegetación debajo de las líneas**, pueden provocar la proliferación de especies vegetales oportunistas y pirrófitas, que pueden aumentar el riesgo de incendios forestales.

Respecto al paisaje, no sólo las **torres eléctricas de 70 m. de altura** son impactantes visualmente sino todos los corredores desprovistos de vegetación debajo del tendido y alrededor de las torres, lo que nos lleva a buscar otras soluciones como el **enterramiento de la línea**, utilizando los laterales de la autovía para disminuir el impacto.

Que son muchos los estudios que hablan y detallan del impacto de las líneas eléctricas sobre las aves, afectando a **especies catalogadas como "Vulnerables"**, caso del águila-azor perdicera (*Aquila fasciata*), debido a electrocución en los postes o apoyos y por colisión contra los cables. De hecho la Sociedad Española de Ornitología (SEO/BirdLife), estima 1 millón de muertes de rapaces por esta causa en España.

Muertes por Electrocuación/colisión en tendidos eléctricos.
Comunidad Valenciana 2001-2011 (n=45)



Fuente Consellería Medi ambient y GER-EA Mortalidad de Àguila perdicera por tendido eléctrico periodo 2001 – 2011

Que el trazado afecta a **espacios de la Red Natura 2000** (LICs del L'Alt Maestrat y Serra d'en Galceran), una ZEPA (L'Alt Maestrat, Tinença de Benifassà y Sierras del Turmell y la Vallivana), Parajes Naturales (El Mollet, Sant Miquel y La Mola d'Ares), 13 hábitats de interés comunitario, 5 microrreservas vegetales, 1 reserva de fauna, 1 cueva catalogada, 2 IBAs (Puertos de Morella y Penyagolosa).

Que no se ha tenido presente que la línea de alta tensión puede ser la pérdida de usos y valor de los terrenos y propiedades afectadas, la pérdida de calidad de vida por el deterioro del paisaje y los ruidos constantes y el fuerte impacto sobre el desarrollo turístico.

Que no tiene sentido el que se sigan impulsando sistemas de producción y transporte de energía por medio de infraestructuras de gran impacto ambiental, social y económico, cuando se ralentiza o ponen dificultades a la **producción de energía solar, mucho más limpia y rentable.**

Que existe **un rechazo social en contra del proyecto** desde su conocimiento, unido a las deficiencias del Estudio de Impacto Ambiental (EIA); la suma de impactos duraderos muy severos e inasumibles que se producen en el territorio; la afección a la salud pública por la insuficiente distancia de la línea a viviendas y poblaciones habitadas y el impacto sobre el medio ambiente y los espacios protegidos.

SOLICITA:

Que se **tenga por presentado este escrito**, y por formuladas las alegaciones en él expresadas, uniendo el presente escrito al proyecto de referencia, y teniendo en cuenta estas alegaciones al dictar la oportuna resolución.

Que **acuerde la Declaración de Impacto Ambiental NEGATIVA** por los motivos expuestos en el presente escrito de alegaciones.

Que **retire la solicitud de autorización administrativa del proyecto, declarándolo nulo.**

Vila-real a 24 de mayo 2016



El Presidente

José V. Bort Cubero (GER-EA)

**A/A Área de Industria y Energía
Subdelegación del Gobierno de Castellón**

**Plaza María Agustina, 6
12003 Castellón**